

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -**



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; con el voto en contra de la ciudadana Aurora Castillo Reyes, Síndica Única, el siguiente: - - - - -

**ACUERDO** - - - - -

**Con fundamento en los artículos 21, 115, fracciones II y III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción X, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 68 y 71 fracción XI inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 61 fracción IV de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 84 y 85 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Policía y Prevención del Delito, el proyecto de convenio de colaboración y coordinación institucional en materia de profesionalización policial con el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública de Sinaloa; con el objeto de establecer las bases en materia de capacitación, que consolide la formación, actualización, especialización y el desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad municipal del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, que contempla la Profesionalización Policial; lo anterior con la finalidad de que dicha Comisión lleve a cabo el análisis y formule las observaciones pertinentes al proyecto, y remita las mismas a la Sindicatura, para su presentación en la próxima sesión ordinaria de Cabildo para su discusión y aprobación en su caso. - - - - -**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte. - - - - -



**ACUERDO No. 89**

**SECRETARÍA**